

LA ENSEÑANZA MEDIA PÚBLICA EN LA ALGECIRAS DECIMONÓNICA: GÉNESIS Y DECADENCIA DE SU INSTITUTO LOCAL 1849-1855).

José Juan Yborra Aznar / Lcdo. en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla.

En el resurgir de Algeciras como Ciudad tras la pérdida de Gibraltar, la Instrucción Pública está en manos privadas. El capitán de Caballería Antonio de Ontañón institucionaliza una Fundación en 1796, cuyo fin sería la creación de un Colegio de Gramática y latinidad (1). Este Centro educativo se sitúa en el Convento de la Merced y los propios religiosos serán los encargados de impartir las materias. Como es bien sabido, el cenobio mercedario ocupaba una amplia parcela con frente a la entonces llamada calle Imperial y límites traseros que concluían por el Este con la calle Munición. La supresión de las órdenes religiosas en 1834 llevó consigo la clausura del Convento y su posterior desamortización, dividiéndose el vasto edificio en tres ámbitos: la iglesia -en el ala noroeste-, el edificio posteriormente destinado a cárcel pública -en la linde sudoeste-, el claustro y aledaños -ubicado en el sudeste- además de la amplia huerta que ocupaba la zona nororiental del recinto. El edificio del claustro y sus alrededores fue destinado para usos militares, ubicándose allí el Cuartel de Escopeteros; ahora bien, la crujía Sur del mismo,

según hemos podido documentar (2), sería para otros fines, pues llegaron a formar parte de la Fundación que el capitán de Ontañón instituyó para la creación de cátedras de Gramática y Latinidad (3).

El proceso desamortizador deja en precario la continuidad de la Fundación benéfica sobre la que está sostenida la Enseñanza Secundaria en la ciudad; sin embargo, el Ayuntamiento pasa a hacerse cargo del Colegio y de la administración de los bienes de la Fundación el 15 de Febrero de 1845, tres días después de que el Intendente Provincial preguntara a la Corporación si estaba conforme en admitir por el completo pago del capital las fincas incluidas en el patrimonio del legado (4). La renta anual de estas casas ascendía a 5.496 reales de vellón, suma equivalente a los 500 ducados que legó Antonio de Ontañón para Instrucción Pública. Por Real Orden de 2 de Mayo de 1845 se hace entrega al Municipio de las cuatro fincas para el mantenimiento de las cátedras de Gramática, Filosofía, Teología, Escolástica y Moral.

Un año después, siendo alcalde de la ciudad Antonio Blanco, e integrantes de la Comisión de Instrucción Pública Santiago Cassinger, Joaquín Gallardo y Clemente Arias, los intereses del municipio se decantan claramente por un asentamiento definitivo y por una ampliación de los estudios que se impartían en las cátedras conventuales; así, el 10 de Junio

«En este Cavildo dio cuenta la Comisión de Instrucción Pública de un proyecto para crear en esta ciudad un establecimiento de enseñanza de tercera clase con los productos de las fincas donadas para ese objeto por D. Antonio de Ontañón, comprendiendo el déficit en el presupuesto municipal como una de las atenciones más preferentes. Enterado el Ayuntamiento, trató este asunto y, convencido de la utilidad y ventajosos resultados que ha de proporcionar a este vecindario este establecimiento, se acogió por unanimidad el proyecto de la Comisión aprobándolo en todas sus partes y exponiendo que se debe la oportuna exposición al gobierno de Su Majestad solicitando el permiso para crear este Instituto» (5).

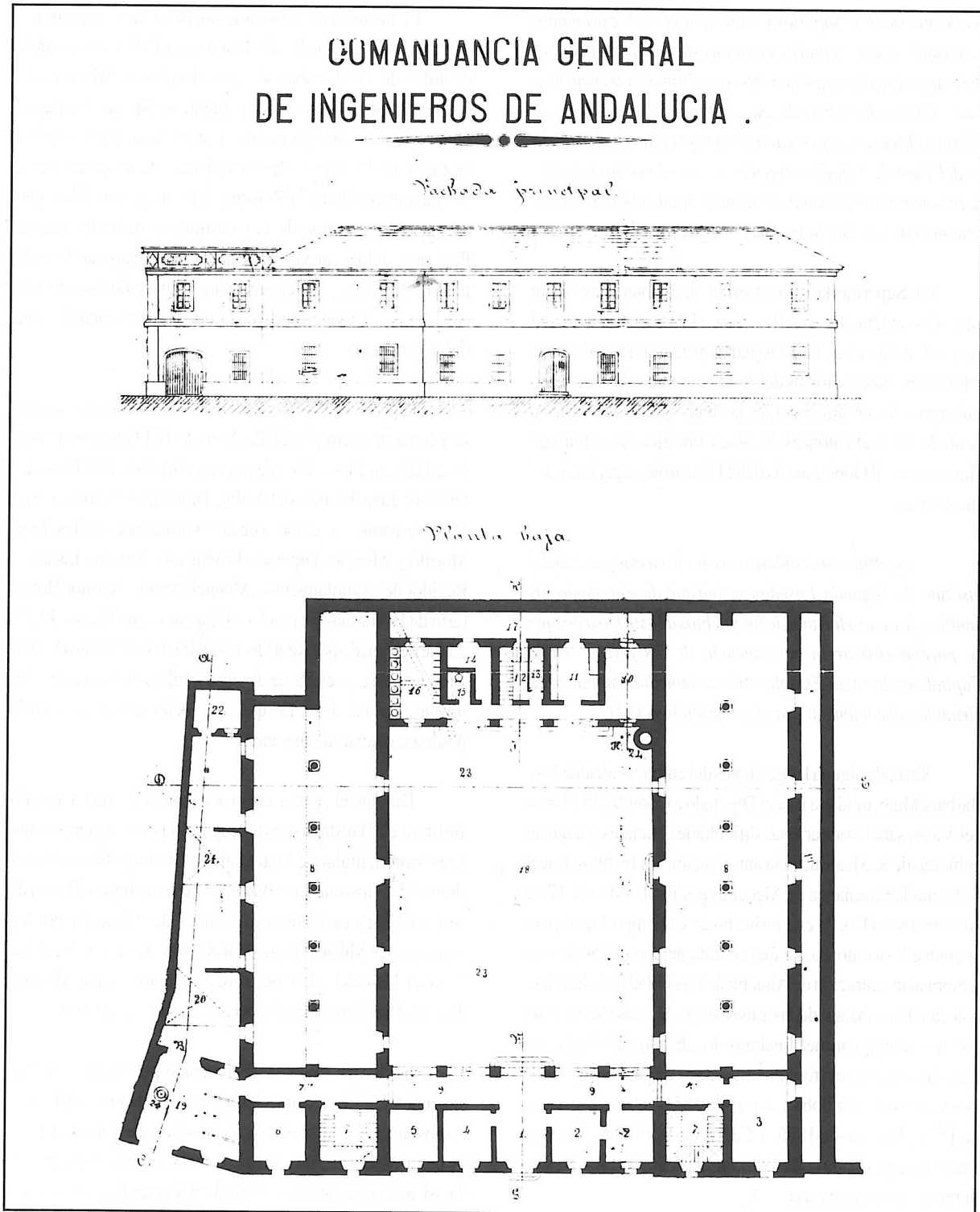
En esta primera referencia en la que se solicita formalmente a la superioridad la creación de un Instituto de Enseñanza Oficial, se tiene bien en cuenta la cuestión presupuestaria. Al tratarse de un centro de carácter local, el soporte económico dependerá básicamente de las arcas municipales, y los 500 ducados de renta provenientes de la Fundación Ontañón, siendo sustanciales, van a resultar insuficientes para sostener un Centro de Enseñanza Secundaria que supera en gran medida los objetivos de las antiguas cátedras cenobiales. Ya a principios de Agosto, el municipio baraja la posibilidad de estipular una serie de arbitrios para coadyuvar a los gastos del centro docente (6). La falta de recursos económicos lleva a curiosas situaciones, como la negación de una subvención a Luciano Escobar, que solicita establecer en la ciudad una clase de Matemáticas y Dibujo Lineal, para lo que pide la dotación de útiles necesarios *«sin perjuicio de incorporarlos al Instituto de Segunda Enseñanza que se proyecta establecer»* (7). Esta solicitud se ve denegada ya que *«el Ayunta-*

miento no puede distraer fondos que no vayan destinados directamente a la creación del Instituto» (8).

El 1 de Enero de 1848 se produce un relevo en la Comisión de Instrucción Pública, quedando formada a partir de entonces por Manuel Conejo, Antonio de la Calle y Antonio Oliva. Ellos serán los encargados de convencer a la superioridad para la instauración definitiva del Instituto y superar las dificultades de última hora: entre ellas la de persuadir al Gobierno Central de que la única escuela de niñas, las dos de niños y el parvulario existentes entonces constituían una adecuada implantación de la enseñanza primaria en Algeciras, tal como exigía el Ministerio. El 16 de Abril de 1848, el municipio confirma que las necesidades de la docencia básica están perfectamente atendidas y se ciñen a lo dispuesto por el Decreto de 23 de Febrero del mismo año. También se especifican cuáles serían los arbitrios especiales necesarios para el sostenimiento del Instituto: *«se impondrán sobre el vino, vinagre y jabón, calculándose que con los 8.250 reales, producto de una fundación destinada al mismo objeto y una adición a los presupuestos municipales de este año por la suma de 32.000 reales, es cantidad suficiente para poner en marcha el establecimiento. El Ayuntamiento ha acordado imponer por arbitrios al vino común 2 reales, al generoso 3 reales, al jabón 3 reales y al vinagre 26 céntimos»* (9).

Estas dos cuestiones, la financiación del Centro y la condición que impone el Ministerio en el sentido de conceder la aprobación del Instituto siempre y cuando la enseñanza primaria en Algeciras se adecue a los presupuestos legales, serán aspectos que determinarán estos primeros intentos de instaurar el Centro en la ciudad. Estos dos problemas serán puestos en duda por la superioridad. En un escrito de mediados de 1848, el Jefe Político de Cádiz apunta la consideración de que *«los arbitrios que se proponen vayan a gravar considerablemente al vecindario»* (10); por otro lado, en sesión capitular de 31 de Mayo, se recoge un Acta en la que se especifica lo siguiente:

«Leído un escrito de fecha 28 del corriente transmi-



Plano y alzado del Cuartel de Escopeteras. La crujía de la izquierda corresponde a una de las fincas incluidas en la Fundación Ontañón.

tiendo otro del Jefe Superior Político por el cual se pregunta, para resolver la solicitud de crear en esta ciudad un Instituto de Segunda Enseñanza, si la Instrucción Primaria se encuentra aquí establecida del modo que el Real Decreto de 23 de Febrero último exige y con arreglo a lo previsto en el artículo 40 del Plan de Estudios vigente, se acordó contestar afirmativamente, demostrándose la necesidad, utilidad y conveniencia de este Instituto» (11).

La Superioridad no informa favorablemente sobre estos dos auténticos escollos para el establecimiento del Instituto en Algeciras; ni la enseñanza primaria era la adecuada ni los recursos económicos del Ayuntamiento suficientes. Sin embargo, ello no amedra a la municipalidad, y, así, en Junio de 1848, el entonces Alcalde Corregidor José Bárbara Mato escribe al Gobierno Civil del Distrito de Algeciras en el que califica

«... de la mayor utilidad la creación en esta Ciudad del Instituto de Segunda Enseñanza, porque de este modo las familias de escasa fortuna de los pueblos de este Distrito, que no pueden costear la permanencia de los jóvenes en la Capital, tendrían un Establecimiento inmediato donde recibirían la educación sin grandes sacrificios» (12).

Sin duda alguna las gestiones del entonces alcalde José Bárbara Mato, unidas a las del Diputado a Cortes Juan Blanco del Valle, saben sortear estas dificultades iniciales, ya que el gobierno de S. M. aprueba la autorización del Instituto Local de Segunda Enseñanza de Algeciras por Real Orden de 17 de Abril de 1849 (13). Es este un hecho de vital importancia para la ciudad y su entorno, ya que se trata de uno de los de más temprana instauración de Andalucía. La ciudad de la Bahía se coloca a la avanzada de las Enseñanzas Medias Públicas de una región cuyo primer Instituto -localizado en Sevilla- no data sino de escasos tres años anteriores que el de Algeciras. Los Centros de Córdoba y Jerez -de 1851-, Osuna y Cabra -de 1855-, Huelva -de 1856- y Cádiz -de 1863- son, por tanto anteriores, quedando cerrada la nómina de Institutos con éstos durante casi una centuria.

El Instituto de Algeciras inicia su andadura coincidiendo con el desarrollo del Plan General de Estudios de 8 de Julio de 1847, rubricado por el entonces Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, Nicomedes Pastor Díaz. Fue este un Plan de breve implantación (en 1850 lo sustituye el del nuevo Ministro Manuel de Seijas Lozano), y estaba inspirado en la Reforma Educativa conocida como «Plan Pidal», nacida de la Constitución de 1845. Era un Plan que incluía nuevos programas importados de Francia por Gil de Zárate y poseía una clara orientación humanística clásica con el toque modernista del Francés como idioma obligatorio (14).

Para iniciar la organización del nuevo Instituto se creó una Junta Inspectora el 20 de Abril de 1849 compuesta por: José Bárbara Mato, Presidente, en calidad de Jefe Civil del Distrito; Juan Blanco del Valle, Diputado a Cortes, como Vicepresidente, y como vocales fueron nombrados Juan Morillo y Morillo -Diputado Provincial-, Antonio Lacalle -Regidor del Ayuntamiento-, Manuel Derqui -Auditor Honorario de la Marina- y Francisco Céspedes -Presbítero-. El día 23 fue designado por Real Decreto Director del Centro Simón Jiménez Ruiz, y el 18 de Junio accedió a la Secretaría del mismo Manuel José Derqui, que ocho meses más tarde pasaría a ocupar la Dirección.

Durante el primer curso académico del recién creado Instituto el Claustro estuvo compuesto por profesores como Luis Morón, titular de Matemáticas; Domingo García, Catedrático de Filosofía; José Wade, Profesor de Inglés; Rafael de Muro, de Francés; Francisco A. Núñez, de Dibujo; Ramón M^a Berlanga, de Música; Eugenio Romero y Alfaro, de Esgrima; Manuel Hasciach, de Comercio e Italiano, además de José Braulio Brandariz, Catedrático de Latín y Castellano.

En lo que respecta al alumnado poco hemos podido documentar (15), aunque algunas manifestaciones de la época nos hacen pensar que éste no debía ser en absoluto numeroso. A pesar de haberse instalado el Centro con Internado propio, la asistencia de alumnos al mismo debía ser baja, tal y como

se deduce de las siguientes palabras que reseñan la Clausura del primer curso académico:

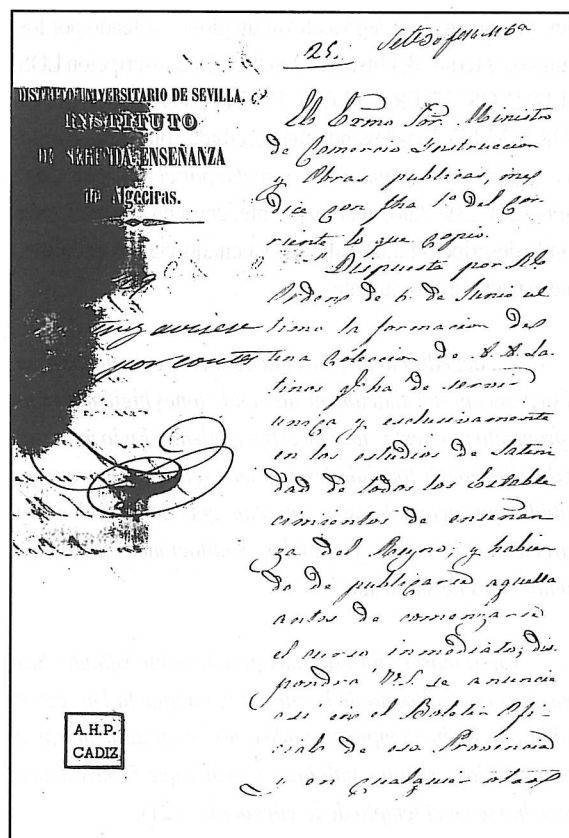
«... Tenemos entendido que para el Curso próximo ingresará en el Instituto un número considerable de nuevos alumnos, tanto de esta ciudad, como de Gibraltar, San Roque, Tarifa, Jimena y Los Barrios, y muchos más vendrían, si como nosotros hubiesen podido sus padres apreciar hasta en sus más pequeños detalles el admirable orden que reina en el establecimiento tanto en su distribución interior como en los diversos ramos de enseñanza» (16).

Esta situación no hubo de mejorar en demasía en el devenir temporal, ya que cuatro años más tarde se producen unas manifestaciones que inciden en la línea de esa falta de respuesta por parte de la sociedad local al Instituto:

«... En cuanto a la concurrencia para ese distrito (...), como este punto lo han de decidir los padres de familia con la concurrencia de sus hijos, y los padres de familia (sea dicho con perdón) no se han cuidado mucho de pensar sobre esto, es la razón porque el Instituto está arrastrando una penosa crisis, cuyo desenlace favorable o adverso no puede estar muy distante». (17).

Hemos tenido ocasión de comprobar que la fundación del Instituto de Algeciras está intrínsecamente ligada al antiguo Convento de la Merced, ya que en los 500 ducados que legara el Capitán Ontañón para la instauración de sus Cátedras ubicadas en el mismo, está el primer sostén económico del Centro docente. Por ello no debe extrañar que el ámbito conventual llegara a albergar -tal como suponemos- al propio Instituto. La referencia más específica de su ubicación nos viene dada por el viajero anónimo que retrata la ciudad en 1854, el cual refiere:

«... Entré por la calle Imperial, que se ha llamado sucesivamente desde su creación calle de Gibraltar, del Convento, de Riego y, últimamente, Imperial (...). Encontréme a la izquierda la Casa Consistorial, que por énfasis suelen



Oficio del Instituto de Segunda Enseñanza de Algeciras especificando el libro de texto a seguir en la asignatura de latín en su primer curso académico.

llamar Casas Consistoriales, con no ser más que una, y a la derecha la cárcel y el instituto de segunda enseñanza, íntimamente unidos como dos buenos amigos» (18).

Con motivo de la reseña de los exámenes finales del Instituto del curso 1849-50, el periodista local -y alumno del Centro- Antonio Arias y Calvente, expone en las páginas del rotativo *Iris*:

«... El local destinado para el objeto ha sido el patio principal de la casa, lujosa y elegantemente adornado con variedad de cuadros (...), descubriendo el retrato de S. M. la Reina, colocado enfrente de las armas de Algeciras» (19).

Las proporciones de ese patio debieron ser considera-

bles, ya que en él se llegó a elevar un globo costado por los alumnos internos del Instituto con la curiosa inscripción LOS ALUMNOS INTERNOS DEL INSTITUTO A SU DIRECTOR D.M.J.D. Esta leyenda fue percibida con claridad «por la escogida concurrencia que paseaba por el Salón de Cristina» (20). Este dato, aparentemente, entra en contradicción con la descripción que realiza el ya citado viajero anónimo, que especifica lo siguiente:

«... del edificio diremos que es inconveniente, porque ni su plano, ni su situación, ni sus condiciones higiénicas son a propósito para esta clase de establecimiento. En lo material la distribución de localidades no puede ser buena, porque ha habido que acomodarse a un plan que no era el suyo: careciendo de patios y grandes ventilaciones, faltan las condiciones de salubridad.

En lo moral aún está más pésimamente situado. Sus ventanas caen al patio de la cárcel; y, aunque la Dirección cuida que estén siempre cerradas, no dejan de penetrar a través de los cristales palabras y gritos que jamás deben escucharse en el templo de la educación» (21).

Esta aparente contradicción podría explicarse con la utilización temporal del espacioso patio del lindante Cuartel de Escopeteros para la realización de actos solemnes debido a la falta de espacios amplios en el Centro docente; razón ésta que nos parece documentada con la solicitud formal de anexión al Instituto del vasto edificio del Convento -aquí se mencionará de Trinitarios-, incluyéndose en él el destinado a Cárcel, el de la iglesia y la huerta; solicitud que, por su curiosidad, reproducimos:

«Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda:

La Junta Inspectora del Instituto Local de Segunda Enseñanza de esta Ciudad recurre a V. E. y con el mayor respeto le expone (...) que esta Junta designó la compra del edificio que pertenecía a la religión de trinitarios calzados,

cuya adquisición sería justamente de la mayor importancia para este naciente Instituto (...). En primer lugar, (el edificio religioso) se encuentra situado en el centro del pueblo, con toda la extensión y comodidad apetecibles para formar hermosas aulas, salas de estudio, dormitorios y cuantas oficinas son necesarias en esta clase de establecimientos, pudiendo llegar a ser uno de los mejores de su clase, que daría honor a la Nación ante otra extraña que tan de cerca nos observa y cuyos súbditos envían a sus hijos para recibir enseñanza y educación. Además, en el terreno que le es propio y antes servía de huerta, puede establecerse un jardín botánico y un herbario (...) y llegaría a ser de la mayor importancia, pues la benignidad de este suelo permite la aclimatación de toda planta exótica, de lo que hay multiplicados ejemplares en los jardines y huertas de algunos particulares curiosos. Finalmente, de este modo, se ahorraría el pago de quince mil reales anuales que cuestan las casas particulares que hoy ocupan el establecimiento» (22).

De todas estas citas se puede concluir, con respecto a la ubicación del Centro, que:

1.- Estuvo situado en la actual calle Alfonso XI, frente al Ayuntamiento, en una casa arrendada que debió formar parte del Convento de la Merced.

2.- El edificio, con graves problemas de espacio, podría estar comunicado por su linde trasera con la finca descrita en la crujía Sur del Cuartel de Escopeteros.

3.- Hubieron serios intentos por adaptar la totalidad del edificio conventual para uso docente. Su concesión hubiera servido de gran impulso para el Instituto de Algeciras, ya que, con toda probabilidad, habría alcanzado la categoría de Nacional y su consolidación como Centro dependiente no de las fluctuantes y pobres arcas municipales, sino de las del propio Estado; con ello, su continuidad hubiera estado garantizada, hecho éste que, por desgracia, no llega a suceder, perdiendo la ciudad y la comarca la posibilidad de poseer un

Union.

Laboriosidad.

Constancia.

EL IRIS.

BOLETIN DE INTERESES LOCALES. LITERATURA Y BELLAS ARTES.

N.º 5.

28 de Junio 1850.

6 cuartos.

ECESÁMENES DEL INSTITUTO.

Mal repuestos aun de la emocion que en nosotros ha producido el solemne acto que acabamos de presenciar, apresurámonos à dar cuenta à nuestros lectores de su resultado: dichosos si logramos que à ellos pase tambien una parte de nuestras impresiones. Bien a pesar nuestro seremos hoy lacónicos: para dar à nuestro articulo la estension que se requiere, no son las humildes columnas del *Iris* sino las interminables planas de los periódicos ingleses las que necesitábamos. Nuestra pluma corre mas ligera hoy que debemos consignar un nuevo motivo de alabanza para nuestro pueblo: al emitir nuestras opiniones individuales estamos seguros de que espresamos las de muchos: nuestra voz aunque sola y sin autoridad de ninguna especie es hoy la voz de todo un pueblo, asi como nuestras reflexiones particulares la espresion de los pensamientos de todos.

Los ecesámenes del Instituto han dado principio en la mañana del dia veinte con una brillantez de que se ven pocas muestras en los establecimientos de su clase. El local destinado para el objeto ha sido el patio principal de la casa. lujosa y elegantemente auornado con variedad de cuadros, plantas y flores. todo en simétrica armonia y formando las combinaciones mas graciosas.

A las diez de la mañana el Sr. Presidente del Ilustre Ayuntamiento, acompañado de la Junta Inspectorá del Instituto así como de otras varias autoridades de la poblacion. dió principio al acto descubriendo el retrato de S. M. la Reina. colocado enfrente de las armas de Algeciras, enmedio de los ruidosos acordes de una marcha real ejecutada por los alumnos músicos del Instituto.

A continuacion empezaron los ecesámenes de los cursantes de matemáticas, que duraron hasta la una con gran placer de los señores concurrentes que han tenido ocasion de admirar à un tiempo la inteligencia y aplicacion de los discipulos y el buen método y grandès conocimientos que adornan à su jóven profesor D. Luis Moron.

Los cursantes de 2.º y 3.º año de filosofia sucedieron por la tarde à los de matema-

ticas, y la mañana siguiente sufrieron ecesamen la mayor parte de los estudiantes de primer año que bajo la direccion de su digno catedrático D. Domingo Garcia han hecho progresos notables en los ocho meses no completos que ha durado el presente curso.

Los siguientes dias se fueron presentando sucesivamente à ecesámen los estudiantes de ingles que tienen por profesor à D. José Wade; los de francés, discipulos del Sr. D. Rafael de Muro; los de dibujo à quienes enseña D. Francisco A. Nuñez; los de música cuya instruccion está cometida al acreditado profesor D. Ramon Maria Berlanga y los de esgrima que se hallan a cargo de nuestro amigo D. Eugenio Romero y Alfaro. Todos ellos se han distinguido muy especialmente: los de idiomas traduciendo cuantos pasajes se les ha propuesto con correccion notable, los de dibujo presentado notables muestras de sus trabajos, los de música ejecutando diversidad de bonitas piezas y los de esgrima dando publicos asaltos con una felicidad y una destreza que otros no consiguen sino por medio de una larga práctica.

Terminado este último ejercicio, el Sr. D. Luis Moron leyó la lista de todos los Sres. alumnos que se habian presentado à ecesámen junto con las notas que segun sus méritos les habia correspondido, y enseguida los alumnos sobresalientes en las clases de adorno fueron recibiendo la medalla de plata ó cinta à que se habian hecho acreedores de manos del Sr. Alcalde Corregidor, del Sr. Blanco del Valle, del Sr. Director del Instituto, del Sr. Juez de primera Instancia y de otros varios Señores de los presentes.

Obtuvieron respectivamente el primer premio y el accésit en sus particulares clases los señores siguientes.

COMERCIO.

Primer sobresaliente.

D. Federico Gil de los Reyes.

INGLÉS

Primer sobresaliente.

D. Rafael Albert y Rusiano.

Segundo id.

D. Blas Fernandez y Fernandez.

FRANCÉS.

Primer sobresaliente.

D. José Pereira y Boutin.

Segundo id.

D. Francisco Aranda.

Tercero id.

D. Juan Cardona y Perez.

DIBUJO.

Primer sobresaliente.

D. Manuel Zurita y Almagro.

Segundo id.

D. Juan Cardona y Perez.

MÚSICA.

Primer sobresaliente.

D. Manuel Izquierdo y Orozco.

Segundo id.

D. Federico Gil de los Reyes.

ESGRIMA.

Primer sobresaliente.

D. Santiago Leon y Alvarez.

Segundo id.

D. Gabriel de Almenora y Benitez.

Consistiendo el premio único, á que pueden aspirar los cursantes de materias académicas, en un diploma honorífico que escime al agraciado de los derechos de matricula para el curso entrante, y debiendo ser ganado por oposicion entre los sobresalientes de cada año, se ha señalado el día del sábado 29 del corriente para que tenga lugar públicamente este ejercicio, pudiendo asistir á él todas las personas que gusten sin necesidad de mas invitacion que la presente.

Ponemos á continuacion entretanto la lista de los señores que tienen derecho á tomar parte en esa oposicion.

Sobresalientes en primer año de filosofia por el orden de matricula.

D. Blas Fernandez y Fernandez.

D. José Garcia y Villalba.

D. Recaredo Conejo y Custodio.

D. Rafael Albert y Rusiano.

D. Manuel I. Arribas y Ruiz.

D. Gabriel F. de Almenara.

D. Antonio Arias y Calvente.

D. Arturo A. Wade y Debisse.

D. Manuel de Arcos y Mollada.

D. Angel Brandariz y Pazos.

Sobresalientes en segundo año de filosofia.

D. Manuel Zurita y Almagro.

D. José Basso y Bossio.

En geografia é historia.

D. José Pereira y Boutin.

En matemáticas.

D. José Pereira y Boutin.

D. Juan Cardona y Perez.

D. Francisco Aranda y Salas.

D. Manuel Conejo y Boulosa.

Dados por concluidos los exámenes del

Instituto el Sr. Alcalde Corregidor tomó la palabra y en un breve, pero oportuno y sentido discurso, felicitó á los Sres. Director y Catedráticos por el celo que han desplegado en la instruccion de sus alumnos: en seguida, dirijiéndose á estos, les escito á seguir en la senda que tan gloriosamente habian emprendido, haciéndoles comprender por medio de notables ejemplos que en nuestros días mas bien que en cualquiera otra época el saber es la única riqueza positiva y la que á meaos contingencias se halla espuesta.

Leyéronse despues por algunos alumnos las siguientes composiciones poéticas.

A la Junta Inspectorá del Instituto,
los alumnos del mismo.

SONETO.

Costumbre fué desde la edad primera
El celebrar los ínclitos varones,
Que sojuzgaban reinos y naciones
Triunfando por do quier en lucha fiera.
Mas ensalzado entre los suyos era
Pompeyo por sus hélicas acciones,
Que Tulio por las doctas oraciones
A que ecsistir debió la Italia entera.

Trocáronse los tiempos por ventura:
Los ominosos triunfos del guerrero
Ya no canta el poeta: sus loores
Solo consagra á la modestia pura
De los que esparcen con ardor sincero
Los rayos de la ciencia bienhechores.

Al Sr. Director del Instituto.

DON MANUEL JOSÉ DERQUI,
los alumnos del mismo.

OCTAVA.

Del árbol sacrosanto que escojido
Por la deidad mas sabia y valerosa
Entre los otros fué, cuando elejido
Hubo ya todo Dios y toda Diosa,
Quisiéramos un ramo al mirto unido
Para poder con mano generosa
En justo premio á vuestro celo ardiente
Coronar vuestra noble y pura frente.

A sus dignos catedráticos
los cursantes de materias académicas.

DÉCIMA.

Como suele el labrador

Cuando recoge su grano
Rendir á Dios soberano
Las gracias por su favor,
Así con vehemente ardor
Á vosotros os las damos
Hoy que cumplido observamos
El fruto de vuestro afán
En los aplausos que dan
Á lo poco que brillamos.

Los alumnos del Instituto
á sus Sres. catedráticos y profesores.
ANACREÓNTICA.

Hoy que acabado el curso
Dejamos á Minerva
Por el solaz ameno
Y las alegres fiestas,
Con pesar os dejamos
Pero en el pecho impresa
Llevamos la memoria
De las bondades vuestras.

Terminada la lectura de estas composiciones el Sr. Director del Instituto D. Manuel J. Derqui se levantó con ánimo de responder al discurso del Sr. Alcaide Corredor: pero apenas hubo pronunciado dos palabras la emoción le impidió seguir adelante y á pesar de todos sus esfuerzos se vió obligado á sentarse de nuevo declarando que le era enteramente imposible el continuar hablando en aquel momento. Nosotros que en diversas épocas y en diferentes sitios hemos oído al Sr. Derqui expresarse con elegancia, facilidad y hasta elocuencia comprendemos cuan grande debió ser la agitación que entonces le impidió hacer uso de la palabra, hallándose en la posición de un hombre que tras vencer mil obstáculos recoge al fin y con usura el fruto de sus afanes y sacrificios. Porque hagamos á cada cual la justicia que se merece: nosotros nos tenemos por dichosos al declarar aquí que así como al Sr. D. Juan Blanco del Valle se debió la instalación del Instituto, al Sr. Derqui, á sus incansables esfuerzos y á sus incesantes desvelos debe nuestra Ciudad la existencia de ese mismo Instituto casi tanto como al gobierno que dió permiso para su creación y á los habitantes del pueblo que lo han costado. Solo sabiendo las dificultades con que en su marcha ha tropezado el naciente Instituto, dificultades en parte nacidas del infeliz estado de nuestra población y en parte del espíritu de contradicción que en ella había, pero que dichosamente se va estinguiendo, se puede apreciar en su justo valor el mérito de los servicios que el Sr. Derqui ha contraído para con sus conciudadanos: bien que hartó remunerado se halla con la única recompensa á que aspira, con la gratitud de todo un pueblo que con

lágrimas en los ojos, con el corazón rebosando entusiasmo y alegría pronunciaba su nombre en la memorable mañana del 23 acompañado de los epítetos mas puros y hermosos de idioma.

Tenemos entendido que para el curso próximo ingresará en el Instituto un número considerable de nuevos alumnos, tanto de esta Ciudad como de Gibraltar, San Roque, Tarifa, Jimena y Los Barrios, y muchos mas vendrían, si como nosotros hubiesen podido sus padres apreciar hasta en sus mas pequeños detalles el admirable orden que reina en el establecimiento tanto en su distribución interior como en los diversos ramos de enseñanza. Hemos tenido ocasión de observar que gracias al excelente plan higiénico que se sigue, los alumnos internos, no solo no han padecido enfermedad alguna grave durante el pasado curso, sino que todos aparecen saludables y robustos, á la vez que con todo el despejo y finura que han podido inculcarles sus inmediatos inspectores D. Eugenio Romero y Alfaro y D. Tomas Ferrand.

En los cuatro dias que han durado los exámenes el Instituto se ha visto favorecido con la presencia de las mas bellas damas de la población, sobre todo en la mañana del Domingo en que el Sr. D. Fulgencio Schmid, con la galanteria de que ya tiene dada mas de una prueba á los hijos de Algeciras, puso á disposición de la Junta su banda de músicos que tocó escogidas piezas y marchas durante los ejercicios de esgrima.

En la tarde del Domingo elevóse en el patio del Instituto un globo costado por los alumnos internos del mismo y hecho por Don Eugenio Romero y Alfaro, que llamó la atención de la escogida concurrencia que paseaba por el salon de Cristina, desde donde muchos leyeron esta inscripción: *Los alumnos internos del Instituto á su Director D. M. J. D.*

durante toda la presente semana el establecimiento queda abierto á las personas que gusten visitarlo, y á los padres de familia que ya no lo hayan verificado les aconsejamos que lo hagan, seguros de que así hacemos un doble favor, á ellos mismos por el interés que les resulta de mandar allí á sus hijos, y á la naciente institución proporcionándole nuevos elementos de vida.

A. A. y C.

LA VELADA.

La de San Juan en Sevilla
es alegre á maravilla.

Pero la noche que nos pintaba el poeta era oscura en verdad. ¡Que no hubiera dicho al contemplar la hermosa noche del 24 de Junio de 1850 en Algeciras!

La noche sosegada
á par de los levantes de la aurora:
la música animada,
la soledad canora,
la cena que recrea y enamora.

Las riberas del Betis serian tristes compara-

Instituto Oficial de Enseñanza Media, bien escaso en el paupérrimo panorama docente español de la época.

A la falta de un local adecuado se le van a añadir otros dos problemas que en poco van a ayudar al normal desenvolvimiento de un Centro docente: la falta de apoyo oficial en lo que respecta a la ampliación de sus actividades académicas, y los continuos apuros económicos en los que se ve inmerso desde su misma fundación.

En lo que respecta a la primera cuestión, la Junta Inspectora del Instituto de Segunda Enseñanza ve cómo le van siendo denegadas la mayoría de las peticiones que realiza sobre la ampliación de estudios. El Instituto fue autorizado a impartir los cuatro primeros años de la Segunda Enseñanza; sin embargo, según informes del Gobierno Civil de Cádiz «...el establecimiento en el Instituto del 5º año de la Segunda Enseñanza vendría a aumentar necesariamente los gravámenes a aquel pueblo» (23). Los intentos para impartir el segundo año de Filosofía Elemental no se ven tampoco coronados por el éxito y se vienen a esgrimir las mismas razones de índole económica, ya que se deniega «...por lo muy recargado que resultaría el presupuesto de aquella ciudad» (24). La nueva Junta Inspectora del Instituto algecireño, compuesta a partir del 31 de diciembre de 1851 por Gaspar Segura, Juan Miciano Giménez y Carlos Apolinario Fernández de Sousa, no logra avanzar en los sucesivos intentos por ampliar las prestaciones docentes del Centro. La incorporación de nuevo profesorado al mismo se va a realizar de manera muy pobre y la nómina de nuevos docentes como Domingo García Blanco, José Castellano o Bruno Alonso Ruiz, va a conocer graves retrasos en sus pagos. Hasta 1852 hemos documentado oficios solicitando la ampliación de los estudios aunque la respuesta del Gobierno siempre será la misma: «no hay ningún inconveniente siempre que no se recargue el presupuesto» (25)... Y el presupuesto era inamovible...

En lo que respecta a la segunda cuestión, la falta de apoyos económicos, hemos comprobado que resultará decisiva para entender el desenlace del Instituto Local. A los ya

escasos 500 ducados legados al Municipio por la Fundación Ontañón se añadirán los impuestos establecidos en el vino, el vinagre, el jabón... y poco más. Ante la falta de subvenciones económicas de la Superioridad Provincial y Nacional, el Ayuntamiento se verá obligado a buscar curiosas soluciones como la siguiente:

«Visto un oficio de la Junta Inspectoral del Instituto de esta Ciudad en la que se reclama el pago de 14.000 reales para urgentes atenciones del Establecimiento en el concepto de que, faltándole estos recursos, no puede continuar dándose la Instrucción, el Ayuntamiento (...) dispuso el importe de las letras propias subastadas a fin de que por cuenta de ellas se haga este anticipo...» (26).

Esta provisional solución no puede ser válida habida cuenta la escasez de recursos de un Ayuntamiento que -no olvidemos- era el que debía sostener económicamente a un Instituto con categoría de Local. El déficit acumulado por el Centro va aumentando año tras año. El presupuesto para 1854 no puede ser más significativo, ya que concluye con un déficit de 27.714 reales «a cubrir por la Ciudad» (27). Ante esta situación no tardarán en alzarse las voces en contra de la existencia misma del Instituto. Curiosamente, el paladín de la supresión del mismo no será sino uno de sus promotores, como se comprueba de la lectura de la siguiente Acta:

«En este Cavildo se leyó una moción del Sr. Concejal D. Juan Blanco del Valle pidiendo que se suprima el Instituto de Segunda Enseñanza de esta Ciudad atendiendo el enorme gravamen que causa a los fondos públicos y a no haber correspondido a las lisonjeras esperanzas que su creación hicieron concebir como lo demuestra el reducido número de alumnos que en él existe». (28).

La Comisión del Cabildo en un primer momento desestimará la propuesta del concejal, ya que considera que el Instituto «en vez de ser perjudicial, es beneficioso bajo todos los conceptos» (29). Sin embargo, las circunstancias políticas y sociales, lejos de ayudar, en poco van a favorecer la

permanencia del Centro docente: el 23 de Julio de 1854 accede a la alcaldía Juan Blanco del Valle y son vocales de la Junta Inspectoral del Instituto Juan Morillo y Diego Utor Suárez. A principios de Septiembre se declara una epidemia de cólera morbo en la ciudad y la conjunción de estos dos factores lleva al Cabildo a tratar *«si es o no conveniente la continuación del Instituto de Segunda Enseñanza, teniendo en consideración el escaso número de alumnos que a él concurren y el estado de calamidad en que la población se encuentra. Al no ser posible continuar por más tiempo imponiendo al pueblo el extraordinario gravamen que supone, acuerda la municipalidad que se oficie a la superioridad pidiendo que se suprima dicho establecimiento, creándose en su equivalencia una Escuela Industrial donde se dará la enseñanza gratuita, confiándose a la Comisión de Instrucción Pública presente el reglamento y base de ella»* (30). Ante esta solicitud, el Gobierno Civil de Cádiz envía el 4 de Julio de 1855 un Oficio donde se inserta una real Orden por la que se suprime el Instituto de Segunda Enseñanza de Algeciras, proviniendo que se mantenga hasta el fin del curso académico. En contrapartida, de la creación de aquella Escuela Industrial -pomposamente llamada Escuela Superior con enseñanzas agregadas de aplicación a la agricultura, a las artes, al comercio y a la navegación- nada se volvió a saber, desistiendo el

Ayuntamiento del proyecto el 8 de Agosto de 1855.

Como símbolo del abandono y muerte del Instituto recogemos una última y desconsoladora anécdota; el catedrático del Centro, Bruno Alonso Ruiz, solicita al Ayuntamiento que se le paguen sus atrasos, ya que se encuentra en la mayor indigencia. Ante esta situación, el Cabildo acuerda activar el inventario de los efectos del Instituto para venta y subasta pública. Durante tres meses se suceden las citaciones y nadie puja por un material que podemos considerar literalmente de desecho. A principios de otoño muere el catedrático, y su viuda solicita encarecidamente que se le libre al menos una parte de lo que se le adeuda para poder viajar a Madrid y reunirse con su familia. El 15 de Noviembre siguen pendientes de pago 1.970 reales...

Y así se dejó morir un Instituto que de ser el segundo de mayor antigüedad de toda Andalucía Occidental, no pasó de convertirse en un leve intento por asentar en Algeciras y en el Campo de Gibraltar una Enseñanza Oficial Secundaria. Hubo de transcurrir un largo periodo de 74 años hasta que, en 1929, se retomara la senda de la Docencia con la nueva fundación, ya definitiva, del Instituto Local de Algeciras, ciudad, por desgracia, habituada a demasiados resurgimientos.

Comunicaciones

NOTAS:

1. Documentos manuscritos de Manuel PEREZ-PETINTO Y COSTA, facilitados por el Cronista Oficial de Algeciras, Cristóbal DELGADO GOMEZ.
2. *El Cuartel de Escopeteros: Historia y vicisitudes*, informe de la Comandancia de Ingenieros del Campo de Gibraltar. Algeciras, 1929.
3. «... las dos cuerdas situadas en la calle de la Munición lindantes por el Norte con el Cuartel de Escopeteros y al Sur con una casa de los herederos de Blanco (...) pertenecían a Instrucción Pública (...) Habiendo sido entregada a la citada Junta de Instrucción por R. O. de 7 de abril de 1849, siendo parte de la renta de 500 ducados anuales que D. Antonio Ontañón dejó destinadas a dotación de cátedras». Informe citado, página 1.
4. Además de la ya mencionada anexa al Cuartel de Escopeteros, las restantes eran las situadas en el número 32 de la Calle Imperial, en el número 2 de la de San Antonio y otra más en la de López, según consta en el manuscrito citado de M. PEREZ-PETINTO.
5. Acta Capitular de 10 de Junio de 1846.
6. Acta Capitular de 1 de Agosto de 1846.
7. Acta Capitular de 22 de Septiembre de 1847.
8. Acta Capitular citada.
9. Archivo Histórico Provincial de Cádiz, expediente 257.
10. A.H.P., expediente citado.
11. Acta Capitular de 31 de Mayo de 1848.
12. A.H.P. Exp. Cit.
13. BRAVOMURILLO, *Colección legislativa*, tomo XLVI, p. 351. Dato tomado del *Diccionario de legislación de Instrucción Pública* de Eduardo ORBANEJA Y MAJADA; Imp. Hijos de J. Pastor, 1891, Valladolid, tomo II p. 113.
14. La Segunda Enseñanza, dividida en 5 años, constaba de las siguientes asignaturas:
 - Religión y moral.
 - Lengua española.
 - Lengua latina.
 - Retórica y poética.
 - Elementos de Geografía.
 - Elementos de Historia General y particular de España.
 - Elementos de Matemáticas.
 - Elementos de Física Experimental y Nociones de Química.
 - Nociones de Historia Natural.
 - Lenguas vivas.
 - Dibujo.
 - Gimnástica y esgrima.
15. En el ejemplar nº 5 de *El Iris. Boletín de intereses locales, literatura y Bellas Artes*, publicado en Algeciras el 28 de Junio de 1850, se recogen las únicas referencias expresas a alumnos que cursaron este primer curso; así, Federico Gil de Reyes destacó especialmente en la asignatura de Comercio. Rafael Albert Rusiano y Blas Fernández Fernández en Inglés. José Pereira Boutín, Francisco Aranda y Juan Cardona Pérez en Francés. Manuel Zurita Almagro y Juan Cardona Pérez, en Dibujo. Manuel Izquierdo Orozco y Federico Gil de los Reyes, en Música, además de Santiago León Alvarez y Gabriel de Almenara y Benítez en Esgrima. Junto a ellos pudieron acceder a Matrícula de Honor Gratuita José García Villalba, Recaredo Conejo Custodio, Manuel Arribas Ruiz, Antonio Arias Calvente, Arturo Wade Debisse, Manuel Arcos Molleda, Angel Brandariz Pazos, José Basso Bossio, Francisco Aranda Salas y Manuel Conejo Boulosa.
16. *El Iris*, nº 5, ya cit. p. 1.
17. Anónimo: *Algeciras 1854: Una vuelta por el pueblo*. Colección de artículos escritos en la «Sección de Algeciras» del diario *La Palma* de Cádiz de los números 169 (4-VII-

1854) al 188 (23-VII-1854) por un algecireño ausente de su ciudad natal durante treinta y tres años. Cap. VIII (22-VII-1854).

18. Anónimo: *Algeciras 1854...* cit. Cap. VII.

19. *El Iris*, nº 5, ya cit. p. 1.

20. *El Iris*, nº 5, cit. p. 3.

21. Anónimo: *Algeciras, 1854...* Cit. Cap. VIII.

22. A.H.P. Exp. Cit.

23. A.H.P. Exp. Cit. Oficio de 18 de Agosto de 1851.

24. A.H.P. Exp. Cit. Oficio de 19 de Agosto de 1851.

25. A.H.P. Exp. Cit. Oficio de 15 de Febrero de 1852.

26. Acta Capitular de 26 de Octubre de 1849.

27. El presupuesto se detalla como sigue:

INGRESOS

-Producto de bienes y rentas	8.604 reales.
-Derechos de matrícula	8.960 reales.
-Sobrantes	1.962 reales.

GASTOS

-Personal:

* Director (sobresueldo)	2.000 reales.
* Gratificaciones	1.000 reales.
* Catedrático de Geografía e Historia	6.900 reales.
* Catedrático de Matemáticas	6.900 reales.
* Catedrático de Retórica y poética	6.900 reales.
* Gratificaciones	2.000 reales.
* Conserje	2.260 reales.
* Portero	1.100 reales.
* Gratificación Habilitado	500 reales.

-Material:

* Alquiler habitación del Director	2.400 reales.
** Gastos de Cátedras	200 reales.
* Gastos de escritorio	1.900 reales.
* Gastos de limpieza	200 reales.
* Biblioteca	600 reales.
* Contribución	900 reales.
* Repasos de las fincas	400 reales.
* Imprevistos	1.000 reales.

(A.H.P. Exp. Cit. Oficio al Ministerio de Gracia y Justicia).

28. Acta Capitular de 16 de Febrero de 1854.

29. Acta Capitular de 16 de Marzo de 1854.

30. Acta Capitular de 7 de Octubre de 1854.